



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-099/2015		
Rubro:	270 – MUEBLES Y MOBILIARIO		

Objeto de la contratación:

ADQUISICION DE MOBILIARIOS

Retiro de Pliego:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y hora	29/09/2015; 11:10 Hs.
--------------	------------------------------

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Expediente:	F-099/2015		

ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección, se regirá bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, (aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. 379/2012), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM [sitio web del Proyecto CAREM http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem](http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem) y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de compras CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: será en PESOS, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN

No se aceptarán ofertas por parte del renglón.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Expediente:	F-099/2015		

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días corridos, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

1	Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B
2	Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítems ofertados - Folleteria
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
4	Plazo de Mantenimiento de Oferta.
5	Plazo de entrega
6	Lugar de entrega
7	Muestras de los Renglones 1 a 3
8	Certificado de Ergonomía Postural – Renglones 8 – 14 a 16
9	Certificado de Diseño de Fabricación – Renglones 14 y 15

ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón. La adjudicación será por la totalidad del renglón a la oferta más conveniente.

ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

ARTÍCULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: No deberá ser superior a los TREINTA (30) días corridos de la recepción de la Orden de compra

LUGAR DE ENTREGA:

Renglones 1 a 5: Predio CAREM – Lima – Contiguo a la CNA-I – Prov. De Buenos Aires. Contactarse con Carlos Freytes al Tel. 03487-481803/10 int. 3322.

Renglones 6 a 13: CAB - GERENCIA DE AREA CAREM: Edificio Simulador - Avda. Bustillo 9500 – San Carlos de Bariloche – Prov. De Río Negro, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. Contactarse con la Rebeca Azocar, al Tel.: 0294-444-5900 int. 3838.

Renglones 14 a 16: CAB - Edificio UAIN Módulo C – Departamento Seguridad Nuclear - Avda. Bustillo 9500 – San Carlos de Bariloche – Prov. De Río Negro, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. Contactarse con la Lic. Mercedes Massa, al Tel.: 0294-444-5900 int. 3961.

Renglón 17: CNEA – Edificio 11 de Septiembre 4597 - GERENCIA DE ÁREA CAREM – Oficina IT. Contactarse con Carlos Espinel / Gabriel Bocca al Tel. 5299-3210/11.

Corrección Renglones 14 a 16

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Expediente:	F-099/2015		

ARTÍCULO 13º: RECEPCIÓN

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La recepción definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los materiales.

ARTÍCULO 14º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra; según el siguiente detalle:

- Renglón 1 a 5: Predio CAREM – Lima - Edificio ASCN – contiguo a la CNA-I, contactarse con la Cdra. Camila Marina al Tel. 5299-3059.

- Renglón 6 a 16: CAB - Edificio de Mecánica - Avda. Bustillo 9500 – San Carlos de Bariloche – Prov. De Río Negro Contactarse con la Lic. Mercedes Massa al Tel. 0294-444-5900 int. 3961.

- Renglón 17: SC – Gerencia de Área Carem – Av. del Libertador 8250 3º Piso – ala Correa – CABA. Contactarse con el Cdr. Juan M Capdevila ó la Cdra. Ma. Florencia Seguin al Tel. 6323-1666/4704-1163.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos, debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>).

Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.

- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

- A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse con Valeria Verón al Tel. 5299-3012 (Predio CAREM - Lima) - Soledad Diaz al Tel. 0294-444-5900 int. 3831 (CAB) – Leonardo Sampayo/Ma Luz de Luca Fernandez al Tel. 4704-1217.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Expediente:	F-099/2015		

ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN N° 1 – ARCHIVOS DE OFICINA

CANTIDAD: 20 (VEINTE)

Medidas aproximadas: 1,50 x 1,30 x 0,43 m.

Tapa: espesor 25mm, en melamina color Maple. Filos en ABS de 2mm.

Laterales: espesor 25mm, en melamina color Maple. Filos en ABS de 2mm.

Parante central: espesor 18mm, en melamina color Maple. Filos en melamina.

Estantes: 2 x lado regulables espesor mínimo 25mm, en melamina color Maple. Filos en ABS de 2mm.

Puertas: dos, corredizas espesor 18mm, en melamina color Rojo, con cerradura. Filo en melamina.

Guías metálicas con rodamientos de nylon.

Fondo: espesor 18mm, en melamina color Maple. Filos en ABS de 2mm.

Regatones de apoyo de altura regulables.

Con sistema de encastre tipo BARILOTTO. (No se aceptaran escuadras, planchuelas ni ningún tipo de aplique ajeno al mueble)

REGLÓN N° 2 – ESCRITORIOS OPERATIVOS

**CANTIDAD: 40 (CUARENTA)
(20 IZQUIERDAS Y 20 DERECHAS)**

Medidas aproximadas: 1,50 x 1,50 x 0,73 m. Según plano adjunto PL-CAREM25C-385-r0.

Tapa (en una sola pieza): Espesor mínimo 25mm en aglomerado, enchapado en melamina marca Masisa o similar, en color Maple. Filos ABS de 2mm de espesor. Pase para cables.

Laterales: Espesor mínimo 25mm, en melamina color Maple, filos ABS.

Union de laterales: Espesor mínimo 25mm, en melamina color Maple.

Regatones de apoyo de altura regulables.

Dos cajones simples con correderas metálicas en color Rojo, (con herrajes metálicos)

Un cajón para carpetas colgantes con correderas metálicas en color Rojo, (con herrajes metálicos)

Carro para CPU con ruedas en color Rojo.

Con sistema de encastre tipo BARILOTTO. (No se aceptaran escuadras, planchuelas ni ningún tipo de aplique ajeno al mueble).

NOTA: Ítems 1 y 2: Los muebles deben ser entregados desarmados, solo las cajoneras y los cajones pertenecientes a los escritorios (ítems 2) deberán ser entregados totalmente armados. Todas las partes de los muebles como los accesorios deben venir totalmente embalados y separados para su control y revisión.

REGLÓN N° 3 – SILLAS OFICINA C/APOYABRAZOS

CANTIDAD: 40 (CUARENTA)

Regulación neumática de altura.

Respaldo mediano/semialto en red tramada negra con doble curvatura con estructura de poliuretano.

Con apoyabrazos: fijo con terminación en poliuretano negro en forma de T, con anclajes al asiento.

Asiento de espuma de alta densidad con estructura interna de madera multilaminada unida con resina poliuretánica. Tapizado del asiento en tela color negro.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Expediente:	F-099/2015		

Base giratoria metálica NEGRA con cinco ruedas de nylon de doble pista con inserto metálico. Sistema basculante: con tensión de peso en eje central al asiento y su regulación neumática mediante palanca articulada.

Medidas aproximadas:

- Altura máxima del extremo superior del respaldo: 1120mm
- Altura mínima del extremo superior del respaldo: 1000mm
- Altura máxima del extremo superior del asiento: 540mm
- Altura mínima del extremo superior del asiento: 420mm
- Diámetro de la base: 640mm
- Ancho del asiento: 520mm Profundidad del asiento: 570mm

**REGLÓN N° 4 – PERCHEROS DE BRONCE
C/BASE DE MADERA**

CANTIDAD: 30 (TREINTA)

Base de madera 350x70x14mm
Con 3 PERNOS DE BRONCE Tipo (Mod: 5002)



REGLÓN N° 5 – PERCHEROS DE PIE METÁLICOS

CANTIDAD: 15 (QUINCE)

Percheros de pie en caño negro con base metálica y paragüero (8 ganchos – tipo bolita)
Soportes de aluminio.
Porta paragüero: aluminio fundido, aro plástico.-
Material: Acero pintado
Color: Negro
Altura total: 1,65m
Diámetro de la base: 33cm

REGLÓN N° 6 – ESCRITORIOS DE OFICINA

CANTIDAD: 31 (TREINTA Y UNO)

Escritorio de oficina, con cajonera doble izquierda y derecha 1500mm x 724mm x 750mm. Fabricado en melamina de 18 mm.
Todos los muebles deberán estar contruidos en placa melamínica de 18mm de espesor, con cantos en ABS de 2mm, de alto impacto redondeados.
Con regatones metálicos regulables en altura.
Laterales y pantallas color negro y tableros en color cerezo. Las cajoneras deben contar con cerradura y llaves con combinaciones diferentes para cada escritorio.
Armado en sistema modelo de minifix, sin vista de tornillos ni grampas.
Con manijas metálicas tipo banana en color aluminio mate.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Expediente:	F-099/2015		



REGLÓN N° 7 – SILLAS RODANTE

CANTIDAD: 33 (TREINTA Y TRES)

Sillas rodante, con respaldo compuesto por un marco y soporte interior moldeado en polipropileno inyectado y coloreado en su masa de color negro, con forma anatómica y tapizado con espuma de poliuretano de alta densidad, recubierta con fundas de cuero ecológico con costura a la vista del tipo pespunte.

El asiento está formado por un interior moldeado en polipropileno con refuerzos, recubierto con poliuretanos expandido y tapizado recubierta con fundas de cuero ecológico con costura a la vista del tipo pespunte.

Tipo Vita Tapiz.

Base estrella metálica de 5 brazos, de diam. 640 mm con terminación cromada.

Con ruedas de doble hilera de contacto, moldeadas en NYLON y con perno de sujeción de acero.

Mecanismo giratorio, con regulación de altura mediante pistón neumático, movimiento del respaldo de contacto permanente con regulación de tensión por tornillo y traba.

Apoyabrazos fijos de forma anatómica y moldeados en polipropileno inyectado, recubierto con poliuretano expandido y tapizado con cuero ecológico.

Estructura de caño tubular de hierro de sección circular de ½", curvado y soldado con terminación de cromo blanco brillante, con tapices de polipropileno inyectado.



REGLÓN N° 8 – SILLONES

CANTIDAD: 8 (OCHO)

Sillones monocasco y rodante, con asiento y respaldo moldeado en una pieza en madera dura multilaminada y cruzada, de doble curvatura.

Tapizado con espuma de poliuretano de alta densidad, recubiertas con cuero ecológico negro o blanco, con costura a la vista del tipo pespunte.

Tipo Vita Soft Mediano

Apoyabrazos metálicos y con terminación cromada, con contactos tapizados, de poliuretano recubierto con cuero ecológico similar al asiento.

Mecanismo giratorio, con regulación de altura a través de un pistón neumático comandado por una palanca, y movimiento basculante con traba de bloqueo y regulación de tensión por tornillo.

Base estrella de 5 ramas, metálica y con terminación cromada.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Expediente:	F-099/2015		

Ruedas de doble hilera de contacto, moldeadas en NYLON, y con perno de sujeción de acero.
 Altura máxima del extremo superior del respaldo: 1020mm
 Altura mínima del extremo superior del respaldo: 960mm
 Altura máxima del extremo superior del asiento: 570mm
 Altura mínima del extremo superior del asiento: 500mm
 Diámetro de la base: 700mm
 Ancho del asiento: 520mm
 Profundidad del asiento: 500mm.
 Certificado de ergonomía del INTI.
 Color negro.



REGLÓN N° 9 – BANDEJAS PORTA CPU

CANTIDAD: 28 (VEINTIOCHO)

Bandejas porta CPU rodante, de melamina color cerezo o símil o metálicos.



REGLÓN N° 10 – CAJONERAS RODANTES

CANTIDAD: 5 (CINCO)

Cajoneras rodantes con tres cajones de oficina, 485 mm x 480 mm x 585 mm, con cerradura y llaves con combinaciones diferentes para cada cajonera.
 Fabricado en melamina de 18 mm.
 Todos los muebles deberán estar contruidos en placa melamínica de 18 mm de espesor, con cantos en ABS de 2mm, de alto impacto redondeados.
 Con regatones metálicos regulables en altura.
 Laterales y pantallas en color negro y tableros en color cerezo.
 Con 3 cajones, con cerradura de traba central modelo anti quiebre y llaves.
 Con correderas metálicas deslizables.
 El fondo de cajones en 18 mm con ABS de 0.45m.
 Los cajones deberán correr sobre guías de aluminio y flejes de aluminio.
 El fondo de las cajoneras es de 18mm línea recta sin top.
 Armado en sistema modelo de minifix, sin vista de tornillos ni grampas.
 Con manijas metálicas tipo banana en color aluminio mate.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Expediente:	F-099/2015		



REGLÓN N° 11 – CESTO PAPELERO

CANTIDAD: 20 (VEINTE)

Cestos papeleros metálicos pintados, aro y fondo PVC - Color negro
 Con 2 aros de acero inoxidable
 De 28cm de altura y 24cm de diámetro.



REGLÓN N° 12 – ESTANTE PARA MONITOR

CANTIDAD: 10 (DIEZ)

Estantes para monitor de 24 pulgadas,
 De 11, 30 cm de alto por 90 cm de largo y 30 cm de ancho
 De melamina color cerezo o metálicos
 Soporte hasta un peso máximo de 7,6 kg.

REGLÓN N° 13 – JUEGO DE ESTANTERIA

CANTIDAD: 1 (UNO)

Estantería Galvanizada modular desarmable 1500x600x2000mm.

Especificaciones técnicas

Debe incluir estantes, vigas y trabas de seguridad

-Bastidores

Altura: 2000 mm

Tipo: De chapa de acero galvanizada, perfilada, con encastrés tanto de un lateral como del otro.

Accesorios: travesaños, diagonales, base metálica y puntera plástica

-Cantidad de Bastidores: 14

-Estantes:

Largo: 1500 mm

Profundidad: 600 mm

Tipo: de chapa de acero galvanizado, perfilado

Capacidad de carga individual: 300 kg

-Cantidad de estantes: 40

Las cantidades corresponden al armado de dos módulos (estanterías) de 3m y dos módulos (estanterías) de 4,5m de largo, con 4 estantes cada uno, como se muestra en la segunda ilustración.

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Expediente:	F-099/2015		

Columnas, largueros, uniones, estantes y demás elementos realizados en chapa perfilada galvanizada en caliente, cuyo proceso sea producido por la inmersión de la superficie del acero en el zinc fundido.

Modelo de referencia: Estantería Metalsistem de Unirrol 2000mm

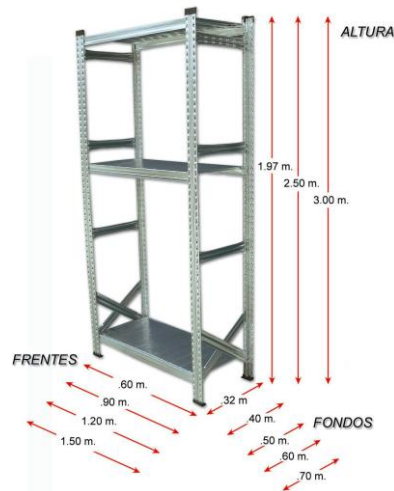
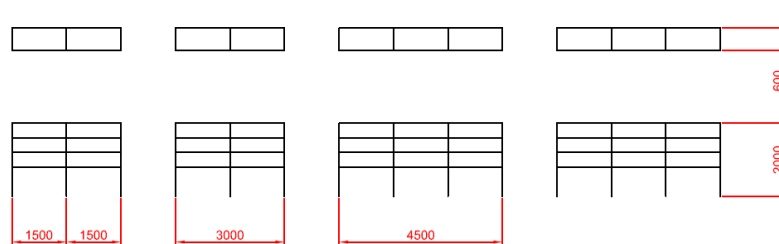


Ilustración Estantes armados



REGLÓN Nº 14 - PUESTO DE TRABAJO

CANTIDAD: 3 (TRES)

Compuesto por:

01 ESCRITORIO

DE 140 CMS DE FRENTE X 70 CMS DE PROFUNDIDAD X 75 CMS DE ALTO, CON REGATONES REGULABLES EN SU ALTURA.

01 CAJONERA RODANTE

DE 45 CMS DE ANCHO X 46 CMS DE PROFUNDIDAD (INCLUIDA LA TAPA) X 55 CMS DE ALTO (INCLUIDA LA TAPA) MAS RUEDITAS (EL ALTO TOTAL NO PUEDE EXCEDER LOS 62 CMS) PARA COLOCAR DEBAJO DEL ESCRITORIO.

DEBERÁ POSEER TRES (3) CAJONES, CON CERRADURA DE TRABA CENTRAL, MODELO ANTIQUIEBRE Y 2 (DOS) LLAVES; CON CORREDERAS METÁLICAS DESLIZABLES.

EL FONDO DE CAJONES EN 18 MM CON ABS.

LOS CAJONES DEBERAN CORRER SOBRE GUIAS DE ALUMINIO Y FLEJES DE ALUMINIO.

ARMADO EN SISTEMA MINIFIX, SIN VISTA DE TORNILLOS NI GRAMPAS.

CON MANIJAS METÁLICAS TIPO BANANA EN COLOR ALUMINIO MATE.

01 MESA DE PC

DE 90 CMS DE FRENTE X 53 CMS DE PROFUNDIDAD X 75 CMS DE ALTO CON PASACABLE ESTANTE TECLADO DESLIZABLE SOBRE GUIAS METALICAS NEGRAS.

01 PORTA CPU RODANTE

METÁLICO COLOR ALUMINIO MATE DE 48 CMS DE PROFUNDIDAD Y 26 CM DE ANCHO, EL METAL DE 2MM DE ESPESOR.

LOS MUEBLES DEBERÁN ESTAR CONSTRUIDOS EN PLACA MELAMÍNICA DE 25MM CON CANTOS ABS DE 2 MM DE ALTO IMPACTO Y REDONDEADOS

CON REGATONES METÁLICOS REGULABLES EN ALTURA,

LATERALES Y PANTALLAS COLOR ALUMINIO

TABLERO EN COLOR PERAL,

SISTEMA DE ARMADO BARILOTTO ESTILO LINEA APRILE

SE SOLICITA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS EL CERTIFICADO DE ERGONOMIA POSTURAL Y EL CERTIFICADO DE DISEÑO DE FABRICACION, **SIN EXCEPCION**.

ADEMAS SE DEBE ADJUNTAR FOLLETERIA RESPETANDO LAS CARACTERISTICAS TECNICAS

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Expediente:	F-099/2015		

RENLÓN N° 15 - PUESTO DE TRABAJO

CANTIDAD: 2 (DOS)

Compuesto por:

01 ESCRITORIO DE 140 CMS DE FRENTE X 70 CMS DE PROFUNDIDAD X 75 CMS DE ALTO, CON REGATONES REGULABLES EN SU ALTURA.

01 CAJONERA RODANTE

DE 45 CMS DE ANCHO X 46 CMS DE PROFUNDIDAD (INCLUIDA LA TAPA) X 55 CMS DE ALTO (INCLUIDA LA TAPA)

RUEDITAS (EL ALTO TOTAL NO PUEDE EXCEDER LOS 62 CMS) PARA COLOCAR DEBAJO DEL ESCRITORIO.

DEBERÁ POSEER TRES (3) CAJONES, CON CERRADURA DE TRABA CENTRAL, MODELO ANTIQUIEBRE Y 2 (DOS) LLAVES;

CON CORREDERAS METÁLICAS DESLIZABLES.

EL FONDO DE CAJONES EN 18 MM CON ABS.

LOS CAJONES DEBERAN CORRER SOBRE GUIAS DE ALUMINIO Y FLEJES DE ALUMINIO.

ARMADO EN SISTEMA MINIFIX, SIN VISTA DE TORNILLOS NI GRAMPAS.

CON MANIJAS METÁLICAS TIPO BANANA EN COLOR ALUMINIO MATE.

01 PORTA CPU RODANTE

METÁLICO COLOR ALUMINIO MATE DE 48 CMS DE PROFUNDIDAD Y 26 CM DE ANCHO, EL METAL DE 2MM DE ESPESOR.

LOS MUEBLES DEBERÁN ESTAR CONSTRUIDOS EN PLACA MELAMÍNICA DE 25MM

CON CANTOS ABS DE 2 MM DE ALTO IMPACTO Y REDONDEADOS,

CON REGATONES METÁLICOS REGULABLES EN ALTURA,

LATERALES Y PANTALLAS COLOR ALUMINIO

TABLERO EN COLOR PERAL,

SISTEMA DE ARMADO BARILOTTO ESTILO LINEA APRILE

SE SOLICITA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS EI CERTIFICADO DE ERGONOMIA POSTURAL Y EL CERTIFICADO DE DIESEÑO DE FABRICACION, **SIN EXEPCION.**

ADEMAS SE DEBE ADJUNTAR FOLLETERIA RESPETANDO LAS CARACTERISTICAS TECNICAS

RENLÓN N° 16 - SILLONES TIPO ROBY

CANTIDAD: 5 (CINCO)

SILLONES RESPALDO ALTO ERGONÓMICOS GIRATORIOS CON RUEDITAS,

CON APOYABRAZOS DE POLIAMIDA COLOR NEGRO

CON TAPIZADO DE TELA TIPO JACARD COLOR NEGRO.

EL RESPALDO ALTO REGULABLE CON SISTEMA DE CONTACTO PERMANENTE,

SISTEMA DE REGULACIÓN NEUMÁTICA,

LA BASE COMPUESTA POR NYLON Y FIBRA DE VIDRIO DE ALTA RESISTENCIA

DEBERÁ LLEVAR UN CASCO INTERNO EN MADERA Y

LA BASE RODANTE CROMADA DE 5 ESTRELLAS (TIPO MARCA TEMPO)

SE SOLICITA CERTIFICADO DE ERGONOMIA.



RENLÓN N° 17 - SOPORTE DE PIE PARA LED TV

CANTIDAD: 1 (UNO)

Soporte de pie para Led TV 50"

Con estante y ruedas

Procedimiento de selección:	CONCURSO DE PRECIOS	Nº	48/2015
Expediente:	F-099/2015		

CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA

1. **MUESTRAS:** Deberán presentar muestras de los **Renglones 1 a 3** a fin de comprobar que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas.

2. **TRANSPORTE, FLETE Y DESCARGA:** La entrega y descarga de la mercadería deberá estar a cargo de la empresa adjudicataria en los días de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs., previa coordinación con lo especificado en el Punto 12 del Pliego de Condiciones Particulares.

3. **CONDICIONES DE ENTREGA:** Todos los bienes solicitados deberán ser nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los mismos desde que estos salieron de fábrica); ser de primera calidad, debidamente cerrados, sellados y/o precintados desde su lugar de procedencia, protegidos, y en condiciones óptimas para el armado.
 Todas las partes de los muebles como los accesorios deben venir totalmente embalados y separados para su control y revisión.
 Todos las aristas y los vértices deberán encontrarse perfectamente redondeados, no admitiéndose ningún canto o ángulo vivo (a excepción del plano de apoyo contra la pared), tanto en los ganchos como en la base.
 Deberá ser provisto con todos los elementos y accesorios de fijación: soportes o tarugos plásticos, tornillos, herrajes, partes y piezas requeridas para su correcto ensamble y un esquema básico del montaje de cada mobiliario.
 Deberán especificar las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad.
 Si el adjudicatario no suministra las especificaciones de la instalación física, el Establecimiento receptor definitivo del equipamiento, entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y por lo mismo las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.
Armado: Los mobiliarios de los:
Renglones 1 y 2: deberán ser entregados desarmados, sólo las cajoneras y los cajones del Renglón 2 serán entregados armados.
Renglones 6 a 13: El adjudicatario se deberá encargar del armado e instalación de los muebles. Siendo el tiempo máximo previsto para dichas tareas tres (3) días hábiles, excepto el renglón diez (10) que no requiere instalación.
Renglones 14 a 16: deberán ser armados en las instalaciones del Edificio UAIN Módulo C – 2º Piso – Departamento Seguridad Nuclear de Mecánica - Centro Atómico Bariloche.

4. **FOLLETOS:** Ese deberán adjuntar folletos técnicos de los productos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.. En los casos en que no se indican las marcas de los productos ofrecidos y a entregar, se deberán especificar las mismas y eventualmente CNEA podrá solicitar el detalle de la composición de los productos ofrecidos.

5. **GARANTIA:**
 Todos los productos deben contar con garantía escrita, la cual deberá cubrir todas las fallas y/o defectos de fabricación y transporte.
 En caso de reparación/reemplazo: será el adjudicatario quien se haga cargo del transporte y/o retiro del bien en el lugar de instalación.
 En los casos de los Renglones 6 a 16 el tiempo de garantía no deberá ser menor a dos (2) años.